



Radicado	0800131200012017-00036-00
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción de Dominio
Afectados	JOSEFA MARIA MADERA OROZCO Y OTROS
Decisión	Auto Ordena Oficiar
Fecha	23 de mayo de 2022

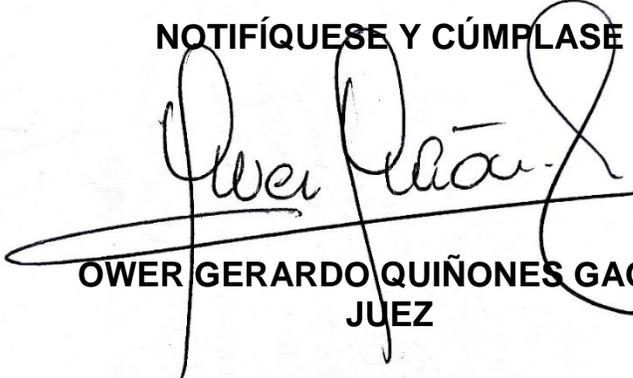
Visto el informe secretarial, en punto de los problemas técnicos acontecidos con el sistema TYBA, respecto de la notificación por estado del expediente 2017 – 00036, procede el despacho a dejar sin efecto el auto calendado el 23 de mayo del año en curso, por lo que se procederá en los términos que a continuación se plasman.

Teniendo que, se allegó por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses correo electrónico de fecha 11 de mayo de la presente anualidad, que indica que la afectada JOSEFA MARIA MADERA OROZCO, no compareció a la cita programada para el día 5 de mayo de 2022. Se procederá por parte del despacho a prescindir de la prueba pericial, en pro del principio de celeridad y eficiencia, por cuanto la misma no ha mostrado interés en la realización de la valoración que fuera decretada por el despacho, pese que ha sido citada en tres (3) ocasiones por parte del Instituto de Medicina Legal, por lo que se continuara con el trámite procesal correspondiente.



En consecuencia y no existiendo más pruebas por practicar, se dispondrá declarar cerrado el ciclo probatorio de la presente actuación. Por secretaría líbrese las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ**

Firmado Por:

Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ed5a548717c4b49679459c5b693939874b906d2abb8d318494a8ec6b2a4616**

Documento generado en 31/05/2022 05:44:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>